

**ACTA DE LA COMISIÓN DE LA GARANTÍA
DE LA CALIDAD CELEBRADA
EL 22 DE DICIEMBRE DE 2020**

A las 9.30 horas del martes 22 de diciembre de 2020, mediante videoconferencia, tiene lugar la reunión ordinaria de la Comisión de la Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho, por videoconferencia, presidida por la Sra. Decana y asistida por Isabel Villar como Secretaria accidental, y con la asistencia de Eduardo Corral, Francisco Carrasco, Beatriz Cruz, Inmaculada Delgado, Inmaculada González, M^a José Cervilla, Antonio Heredia, Francisco Román, y Manuel Rozados. Se excusa Mercedes Soto.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación, si procede de actas de sesiones anteriores.
2. Informe de la Sra. Decana.
3. Aprobación, si procede de la modificación del calendario de exámenes del Máster en Relaciones Internacionales y Migraciones.
4. Aprobación, si procede de la modificación del calendario de exámenes del Grado en Derecho (convocatoria de febrero).
5. Solicitudes de reconocimiento de créditos.
6. Aprobación, si procede de solicitudes de exámenes on line para la convocatoria de febrero.
7. Propuestas de la Delegación de Alumnos del Grado en Criminología, sobre el nombre de la Facultad y sobre reconocimientos de créditos entre los Grados.
8. Asuntos de trámite.
9. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.

Se aprueban por asentimiento las actas de las sesiones ordinaria de 13 de octubre, y extraordinarias de 21 de octubre y 4 de noviembre, todas ellas del año en curso.

2. Informe de la Sra. Decana.

Tras producirse la suspensión de las clases presenciales, la docencia online se ha desarrollado con normalidad; las mínimas incidencias han podido ser resueltas en el Campus Virtual. Se han ampliado las licencias de Google Meet para más de 250 y 500 asistentes.

Se solicitó al Rector por parte de todos los Decanos y Directores de Centros que se pronunciara lo más pronto posible sobre modalidad de los exámenes de la próxima convocatoria de febrero, para despejar dudas antes de Navidad. La respuesta ha sido la publicación de la Nota informativa del Vicerrector de Estudiantes de 15 de diciembre,

según la cual *los exámenes de la convocatoria de febrero, siempre que la evolución de la pandemia lo permita, se realizarán preferentemente de manera PRESENCIAL*, que se ha producido para tener con antelación una previsión, pero no se sabe cuál será la realidad hasta que se conozcan las circunstancias sanitarias y las medidas que adopten las autoridades competentes al respecto.

De este modo, se han hecho las previsiones para los dos posibles escenarios, presencialidad y evaluación on line, pero se insiste en que, si las medidas de la Junta de Andalucía y del Rectorado son otras, el Centro se someterá, como corresponde, a lo que prevea el Vicerrector de Estudiantes y Empleo.

Se ha formalizado un convenio de colaboración con el Ministerio de Interior, para la realización de prácticas, lo que resulta especialmente importante para el Grado de Criminología, principalmente con la Policía Nacional. Ya se ha producido una reunión con el Comisario de Jerez, pero está pendiente otra con el Comisario Provincial.

Por último, señala que el Secretario General Eduardo Corral no puede asistir a esta Comisión, en calidad de Secretario, por razones médicas, pero participa en la misma gracias a la videoconferencia.

3. Aprobación, si procede, de la modificación del calendario de exámenes del Máster en Relaciones Internacionales y Migraciones.

El Vicedecano de Ordenación Académica y Calidad toma la palabra y expone que la celebración de los exámenes del Máster en Relaciones Internacionales y Migraciones de la convocatoria de febrero es online, pero que, en algunos casos, puede ser excepcionalmente presencial. Se solicitó en este Máster el examen presencial para la asignatura 5 y asignatura 6, el día 8 de enero para ambos. La fecha se modifica y se somete a aprobación el examen de la asignatura 5 el 8 de enero a las 18 h. y de la asignatura 6 el 13 de enero a las 13.30 h. La Sra. Decana indica que se está procediendo de acuerdo con la Nota Informativa del Vicerrector de Estudiantes y Empleo, de 26 de noviembre, que prevé que *cuando se den motivos excepcionales debidamente justificados por los docentes responsables, y aceptados por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, los exámenes podrán realizarse de manera presencial*. Se aprueba la propuesta por asentimiento.

4. Aprobación, si procede de la modificación del calendario de exámenes del Grado en Derecho (convocatoria de febrero).

Se ha recibido una solicitud formulada por el área de Derecho Internacional Público, para la asignatura de Derecho Internacional Público I, en el sentido de permitir la evaluación oral de la forma acostumbrada; en concreto, si bien el examen de la citada asignatura está previsto para el 18 de enero, al estar matriculados 312 alumnos en la misma, se propone utilizar para evaluar los días 14 y 15 de enero, y, si hace falta, acudir al 5 de febrero, fecha del llamamiento especial. Esta propuesta está supeditada al visto bueno de la

Comisión de Garantía y Calidad, pero también de la Junta de Facultad, del Secretario General y del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo. D^a Inmaculada González interviene como profesora de esta asignatura, e indica que es imposible examinar a todos los alumnos, pese a ser tres los profesores encargados -Alejandro del Valle, Lorena Calvo y ella misma-. Señala que se encontró con el Delegado de Estudiantes, Antonio Heredia, y plantearon la posibilidad de ampliar la solicitud al 4 de febrero, fecha de los llamamientos especiales de 1º y 3º cursos del Grado en Derecho. Por ello, lo trae a esta Comisión de Garantía y Calidad para que se delibere.

Pide la palabra el Delegado de Estudiantes y señala que lo comentó de forma informal con la Profa. Inmaculada González. La propuesta la pasó a las representantes de 2º y piensan que puede ser un perjuicio, pues alumnos del 4 de febrero tienen más días, para prepararlo, frente a los de las fechas iniciales, por lo que propone quitar la fecha del 18 de enero y añadir el 4 de febrero.

D^a Inmaculada González opina que todos van a querer acudir a las fechas de febrero, por lo que no es partidaria de quitar el jueves 14 de enero, a cambio del 4 de febrero, y no apoya el cambio propuesto por el delegado.

Pide la palabra el Sr. Vicedecano de Docencia para advertir que no podemos generar complicaciones; en su opinión, se debe mantener los 4 días previstos en la solicitud del Área, sin ampliar a un quinto día y sin cambiar las fechas citadas.

La propuesta queda fijada en 14 y 15 de enero, el 18 original y el 5 de febrero; se pregunta si es necesaria votación o se aprueba por asentimiento, y se pide votación por parte del Delegado de Estudiantes.

Delegado de Estudiantes: abstención

El resto se pronuncia a favor de la propuesta. Por tanto, queda aprobada por 8 votos y 1 abstención.

5. Solicitudes de reconocimiento de créditos.

La mayoría de las solicitudes presentadas consisten en solicitar el reconocimiento de las Prácticas externas del Grado en Derecho gracias a la realización de prácticas de empresa:

- Rocío Alberto Guerrero, en una empresa de Trabajo Temporal: propuesta favorable.
- Pablo Benítez Ferrando, en Consultoría de Protección de Datos: propuesta favorable.
- Meriam el Mazani Taoualy, en el Departamento Jurídico de una Clínica privada: propuesta favorable.

- Rocío Márquez Velasco, en la Abogacía del Estado de Cádiz: propuesta favorable.

Eduardo Corral propone, tras hablar con Alejandro del Valle como Coordinador del Máster, no aceptar la solicitud presentada por Emilio José Estévez Campos, de reconocimiento de una asignatura del Máster de Emigraciones, *Metodología de Investigación y Comunicación Académica en Inglés*, ya que considera que su curriculum como Doctor en Biomedicina -y su investigación en el área de la Antropología Forense-, así como que en su Programa de Doctorado superó asignaturas relacionadas con la Medicina legal y las Ciencias forenses, entre otras, y pide por todo ello ser eximido de cursar dicha asignatura. El Prof. Del Valle le comentó que los contenidos de la misma no tenían relación con las materias cursadas –además, hay que señalar que la metodología de investigación del Máster es la propia de las Ciencias Sociales y Jurídicas, no la de las Ciencias de la Salud, por lo que se propone no conceder el reconocimiento solicitado. En este sentido, D^a Inmaculada González reitera los argumentos.

Se aprueban por asentimiento las cuatro propuestas de reconocimiento sobre las Prácticas externas y se deniega la última abordada.

6. Aprobación, si procede de solicitudes de exámenes on line para la convocatoria de febrero.

La Sra. Decana efectúa un llamamiento a la calma y serenidad, pues la decisión del Rectorado de celebrar presencialmente los exámenes de febrero no tiene carácter definitivo, pues está sometida a la evolución de la pandemia; lo que se decidirá finalmente será acorde al marco legal y situación en ese momento. El Vicerrectorado ha perseguido la máxima seguridad posible y la mayor presencialidad, pues somos una universidad presencial.

Por tanto, se aplica la Nota Informativa del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, pero en ella se admiten excepciones a la presencialidad, de acuerdo con las previsiones contempladas en los planes de contingencia de cada asignatura, cuando se den motivos debidamente justificados, bien por los docentes responsables de cada asignatura (especificidad de las asignaturas, casos de vulnerabilidad COVID,...), bien por la disponibilidad de espacios (en función del número de estudiantes, de aulas disponibles,...)

Agradece a los Servicios de Administración de Jerez y Algeciras el trabajo realizado, ya que han hecho previsiones de aulas con un aforo del 33%, para empezar a las 8 h. de la mañana, y permitir organizar varios grupos en los casos de asignaturas muy numerosas.

Desde el Decanato se considera que no hay razones suficientes para proponer la evaluación online de modo global, sino que hay que atender solo a las solicitudes excepcionales, si están motivadas, de acuerdo con la Nota Informativa de 15 de diciembre pasado.

El Decanato propone como criterios para decidir sobre dichas solicitudes los siguientes:

- Admitir solicitudes de exámenes online en situaciones fundadas por riesgo COVID, grupo de riesgo o convive con personas de riesgo.
- Admitir solicitudes de exámenes online en grupos numerosos, por lo que serían precisos esfuerzos desproporcionados, diversos días, aulas, turnos y muchos apoyos en vigilancia.
- No admitir como motivo justificado el hecho de haberse aplicado en anteriores convocatorias online, pues ello abriría la puerta a permitir con generalidad la evaluación online.

El Delegado de Estudiantes propone plantear para aprobación, solo las excluidas en la solicitud de exámenes online, pues están conformes con los dos supuestos que se admiten.

El Sr. Vicedecano plantea admitir las que tienen grupo numeroso, pero advierte las dudas sobre la consideración de grupo numeroso en el caso de la solicitud planteada por D^a M^a Isabel Rivas para *Fundamentos de Derecho Público* del Grado en Criminología, por ser 94 alumnos con una tanda de examen en dos aulas, como la mayoría de las asignaturas de 3^o de Derecho, y en este caso son dos profesoras las responsables, por lo que sería sencilla la vigilancia.

D. Francisco Román está de acuerdo con la solicitud de las profesoras.

El Delegado de Alumnos está a favor de la solicitud por el riesgo de intercambio de papeles, que no es aconsejable.

D. Manuel Rozados entiende que ese criterio sería extensible para todas las asignaturas

D. Francisco Román argumenta en favor de la solicitud de la profa. Rivas que conoce el aula e indica que son muy pequeñas y pueden producirse situaciones de hacinamiento. Se aclara por la Sra. Decana que se trata de aforo del 33% que incluye el distanciamiento de 2 metros. Las condiciones serían las mismas que las demás asignaturas y no se cumplen las dos condiciones para admitir la solicitud de esta asignatura, por lo que se propone la denegación.

Por tanto, las solicitudes relativas a Grupo COVID y grupos numeroso se admiten por asentimiento

En cuanto a la solicitud sobre la asignatura *Fundamentos de Derecho Público*, se somete a votación si se admite la propuesta de denegar la solicitud online, con 8 votos a favor y dos en contra.

D. Francisco Román pide la palabra y plantea que, si hay un positivo en mitad de un examen, ¿cómo se aplicaría el protocolo COVID? ¿Hay medios disponibles en el caso

de positivos? Traslada que el seguimiento lo ha tenido que hacer él mismo, en lo relativo a los casos positivos, pero la realidad es que se tramita y luego lo atiende Prevención. La reunión de 2000 personas va a generar muchos problemas. La Sra. Decana indica que los temas de protocolo COVID del Campus va a hablarlo con el Sr. Tabares, por si en una próxima reunión se tratan posibles mejoras del protocolo.

D. Manuel Rozados pide la palabra para señalar que los profesores que crean oportuno evaluar online, podían haberlo planteado en la ficha 1B con técnicas de evaluación online y eliminatoria de la prueba final.

D. José Miguel Carrillo indica que a la hora de votar los alumnos están en minoría, y que su labor ha sido informar, y las propuestas son positivas para ayudar. Lo de pasar papeles no plantea problemas, pues él trabaja en despacho y se tocan expedientes. Lo que no entiende es el cambio de actitud, respecto al inicio de curso donde no había prácticas.

D^a Inmaculada González advierte que no es cuestión de minorías, sino que hay que seguir unos criterios que nos vienen dados por el Vicerrectorado, y la regla general prevista a fecha de hoy es la presencialidad de los exámenes con las excepciones ya comentadas.

D^a M^a José Cervilla pide la palabra para saber si se va a hacer referencia al escrito de alumnos del Master de protección jurídico-social de personas y colectivos vulnerables. Pide la palabra el Vicedecano; entiende que en este título no se aplica la nota informativa del Vicerrector, ya que se van impartiendo las clases –en muchas ocasiones, por profesionales- y al concluir se hace la prueba final. Por esa especialidad se entiende que no hay que estar denegando o admitiendo el examen online. Dado que ahora que se están realizando online –bajo la cobertura de la Nota Informativa sobre los exámenes de diciembre-, se propone que las pruebas pendientes para enero se hagan online. Se pregunta si es necesario votar; no se pide votación, y se aprueba por asentimiento.

La Sra. Decana da la palabra a Antonio Heredia sobre escrito de la Delegación, que hace un resumen del escrito planteado por el Delegado de Estudiantes solicitando la evaluación on line de modo generalizado, reitera los argumentos aportados.

La Sra. Decana indica que dará traslado al Vicerrectorado de las sugerencias realizadas por la delegación de estudiantes.

D^a Beatriz Cruz indica que todo estriba en la seguridad de los profesores y de los alumnos al realizar los exámenes en las aulas; en su opinión, hay una parte en la que los alumnos tienen razón, cual es el caso de la gestión de un positivo en la celebración de los exámenes.

Francisco Manuel Román Jurado intervine en relación al escrito presentado por los representantes de alumnos del Grado en Criminología para ser tratado en la Comisión, aunque se propone posponer el punto 7 en la próxima comisión, lo que es aceptado por todos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11.40, de lo que doy fe.

Vº Bº

Fdo.: Isabel M^a Villar Fuentes
Secretaria accidental

Fdo.: Isabel Zurita Martín
Presidente